



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-198-GCABA-HGARM

Buenos Aires, Viernes 14 de Agosto de 2026

Referencia: DI Jefe de Unidad Laboratorio Endocrinológico | EX-2026-32749087

VISTO: La ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 4565/GCABA/MEFGC/19 y el Expediente de Concurso 2026-32749087-GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Laboratorio Endocrinológico, con 40 hs. horas semanales de labor, dependiente de éste Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Bioq. Fierro María Fabiana, Cuil 27-14680942-7;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Cerrado General de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N°4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA DISPONE:

Artículo 1. –Llamase a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Unidad Laboratorio Endocrinológico, con 40 hs. horas semanales de labor, dependiente de éste Establecimiento Asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Artículo 2. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de Unidad Laboratorio Endocrinológico

Profesión y Especialidad: Bioquímica Clínica

Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2026

Cierre de Inscripción: 10 de septiembre de 2026

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Información General Consultar Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenadas según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes a título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán con carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, la oficina donde se realice la inscripción, guardara el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del Jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NOMINA DE JURADO:

QUINTEROS MIRTA GRACIELA | Hosp. Muñiz

RAZZITTE GABRIELA LAURA | Hosp. Ramos Mejía

CZECH ANDREA BEATRIZ | Hosp. Udaondo

SUPLENTE:

PUGLIESE MONICA YOLANDA | Hosp. Ramos Mejía

ALFONSO CLAUDIA MARIA | Hosp. Santojanni

GALLINGER MARIA MERCEDES | Hosp. Penna

Se convocó a la Federación de Profesionales de la CABA.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevista-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado, y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, envíese CCOO a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Hugo Anibal PANDULLO
Date: 2026.08.14 11:23:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hugo Anibal Pandullo

Director Médico

HOSP.GRAL.DE AGUDOS RAMOS MEJIA

MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.08.14 11:23:45 -03:00